



COSEINTEG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de Agosto del 2007.

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

MILTON EDUARDO PALACIOS HERRERA, en mi calidad de Gerente de la "COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA.", por medio de la presente respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Se sirva, ordenar a quien corresponda inscriba la cesión de participaciones, autorizada en la Junta General extraordinaria de socios de la "COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA." celebrada el 07 de agosto del 2007, en la que se resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA para que ceda ciento sesenta (160) participaciones de un dólar; es decir la totalidad de sus participaciones en favor del señor GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO.

Cesión de participaciones otorgada el día lunes 20 de agosto del 2007, ante la Notaria Vigésima Séptima a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de agosto del 2007.

En consecuencia el capital social de la "COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA.", queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MILTON EDUARDO PALACIOS	220
GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO	160
VICENTE FRANCISCO PALACIOS BORJA	20
TOTAL	400

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Milton Herrera
SR. MILTON EDUARDO PALACIOS HERRERA
GERENTE

GUARDIANÍA PRIVADA SUPERVISADA/SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREADA

Dirección: Machala N51-56 y Juan de Dios Haro Telf.: 3303-620 / 097166242

Quito-Ecuador

Jaime
28 AGO 2007

10h30

COSEINTEG CIA. LTDA. = 9/10

Es canear
29-08-07
que

Cedente: Edison Roberto Fiallos Herrera
Cesionario: Gabriel Eduardo Palacios Moreno
Notario: Fernando Polo Elmir
Registro: 24-08-2007

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES
COMPANIA DE SEGURIDAD INTEGRAL
COSEINTEG CIA. LTDA.
EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA
a. f.
GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO

CUANTIA: \$. 160

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte (20) de Agosto del Dos Mil Siete; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de Cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA, en calidad de Cedente y por otra parte el señor GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, los mismos que son hábiles y capaces para contratar y obligarse por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA, se constituye mediante escritura pública celebrada el catorce de mayo del año dos mil dos, ante la Notaría Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución cero dos .Q.I.J. dos mil cuatrocientos ochenta y uno de nueve de julio del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



dos mil dos, bajo el número tres cuatro ^{quinto} nueve
cinco del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta
y tres, debidamente inscrito en el Registro
Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de octubre
del dos mil dos, siendo sus socios fundadores los
señores RUTH YESENIA NÚÑEZ MAGNE, EDISON ROBERTO
FIALLOS HERRERA y CARLOS RIGOBERTO COVEÑA ZAMORA;
b) El capital social de la compañía es de
CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en
participaciones nominativas, acumulativas e
indivisibles de un dólar cada participación; c) La
Junta General Extraordinaria de los socios de la
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA
celebrada el siete de agosto del dos mil siete,
resolvió por unanimidad de votos autorizar al
señor EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA para que ceda
las ciento sesenta participaciones, es decir la
totalidad de sus participaciones al señor GABRIEL
EDUARDO PALACIOS MORENO. TERCERA: CESION DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el
señor EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA cede y
transfiere ciento sesenta participaciones sociales,
a favor del señor GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO.
En consecuencia el capital social de la COMPAÑÍA
DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA queda
integrado de la siguiente manera:

SOCIOS:

NUMERO DE PARTICIPACIONES

GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO

160

MILTON EDUARDO PALACIOS	220
VICENTE FRANCISCO PALACIOS BORJA	20
TOTAL	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio fijado por las partes por las cuarenta participaciones materia de la presente escritura es de CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS, (USD.160,00) que el cesionario Gabriel Eduardo Palacios Moreno cancela al cedente señor Edisón Roberto Fiallos Herrera, quien declara haberlos recibido de parte del cesionario a su entera satisfacción y no tener ningún reclamo que formular al respecto. QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener de la de la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción del registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaria Novena del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Dra. Zoila Cuasquer, Abogada con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.



170634769-5

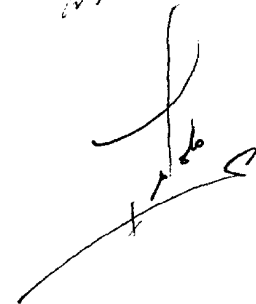
f) SR. EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA



171776913-5

f) SR. GABRIEL EDUARDO PALACIOS MORENO



Antes






COSEINTEG CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA LTDA

En la ciudad de Quito a 07 día del mes de agosto de 2007 a las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida Machala N57-152 y Juan de Dios Haro se reúnen los siguientes socios de la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA LTDA." Señor VICENTE FRANCISCO PALACIOS BORJA por sus propios derechos propietario de veinte participaciones de un dólar norteamericano cada una; EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA por sus propios derechos propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar norteamericano cada una, MILTON EDUARDO PALACIOS HERRERA, por sus propios derechos propietario de doscientas veinte participaciones de un dólar norteamericano cada una; con el objeto de constituirse en Junta General de socios de la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA LTDA." Preside la sesión el señor Ing. MILTON EDUARDO PALACIOS HERRERA y actúa como secretaria la señorita Ing. Sofía Paéz (asistente administrativa), esta última con vista del libro de socios y participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General de accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.-

Conocer y aprobar el pedido del Señor Edison Fiallos Herrera para que pueda ceder ciento sesenta acciones de un dólar de su propiedad al señor Gabriel Eduardo Palacios Moreno.

A continuación la junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-

Se aprueba el pedido del Señor Edison Fiallos Herrera para que pueda ceder ciento sesenta acciones de un dólar de su propiedad al señor Gabriel Eduardo Palacios Moreno.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para redactar esta acta hecho lo cual se procedió a dar lectura la misma y los socios la firman en señal de aceptación.

GUARDIANÍA PRIVADA SUPERVISADA/SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREADA

Dirección: Machala N51-56 y Juan de Dios Haro Telf.: 3303-620 / 097166242

Quito-Ecuador



COSEINTEG CÍA. LTDA.

V. Palacios

Sr. VICENTE FRANCISCO PALACIOS BORJA

[Signature]

Sr. EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA

Milton E. Palacios

Ing. MILTON EDUARDO PALACIOS HERRERA

GUARDIANÍA PRIVADA SUPERVISADA/SEGURIDAD ELECTRONICA MONITOREADA

Dirección: Machala N51-56 y Juan de Dios Haro Telf.: 3303-620 / 097166242
Quito-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171776913-5
PALACIOS HERRERA GABRIEL EDUARDO
PICHINCHA/CHINO/SANTA PRISCA
21 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1985 M
PICHINCHA/CHINO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Procurador



ECUATORIANA***** E133312222

ESTUDIANTE
PALACIOS HERRERA GABRIEL EDUARDO
YOTA JUSTINA MORENO
25/05/2005
25/05/2005
REN 1501650



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170434767-5
FIALLOS HERRERA EDISON ROBERTO
PICHINCHA/CHINO/GONZALEZ SUAREZ
10 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1987 M
PICHINCHA/CHINO
GONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA***** E133312222

EMPLEADO
FIALLOS HERRERA EDISON ROBERTO
12/08/2004
12/08/2004
REN 1091860



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

171776913-5
PALACIOS HERRERA GABRIEL EDUARDO
PICHINCHA/CHINO/SANTA PRISCA
21 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1985 M
PICHINCHA/CHINO
GONZALEZ SUAREZ 1987



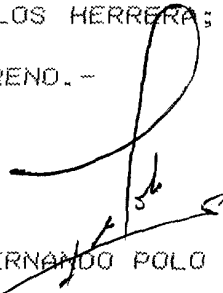
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

171776913-5
PALACIOS HERRERA GABRIEL EDUARDO
PICHINCHA/CHINO/SANTA PRISCA
21 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO 08/05/1985 M
PICHINCHA/CHINO
GONZALEZ SUAREZ 1987



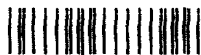
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a veinte de Agosto del Dos Mil
Siete; La CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE
SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA. que otorga
EDISON ROBERTO FIALLOS HERRERA; a favor de GABRIEL
EDUARDO PALACIOS MORENO.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



...ZON: Tome nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía de Seguridad Integral COSEINTEG COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcategui el catorce de Mayo del año dos mil dos.- Quito, 22 de Agosto del 2007.

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3495** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de octubre del dos mil dos, a fs. 3052, tomo 133 correspondiente a la compañía **"COMPAÑIA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSEINTEG CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

